



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL CLÁSICAS Y MODERNAS SÁBADO 4 DE JULIO DE 2020

Por la presente se convoca a través de la **plataforma virtual Zoom** a las socias y socios de Clásicas y Modernas, asociación para la igualdad de género en la cultura, a la **Asamblea General**, el **sábado 4 de julio** de 2020, de **11 a 12:30 horas**. El enlace para acceder al encuentro (NO SE REQUIERE CONTRASEÑA) en la fecha y hora indicadas es:

<https://zoom.us/j/92241573857>

Se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 2 de febrero de 2019.

2. Modificación del artículo 3 de los Estatutos de la Asociación en lo referido al establecimiento de la sede social y fiscal, en plaza Juan Zorrilla 2-1º 28003 Madrid.

Asimismo, adición de un artículo referido a la Vicesecretaria General, con el siguiente contenido: *La vicesecretaria general se coordinará con la secretaria general para los asuntos de su competencia y tendrá a su cargo aquellos para las que haya sido autorizada por la Asamblea General para el cumplimiento de los fines y actividades de la Asociación.*

3. Renovación de cargos de la junta directiva:

- Para ratificación de las propuestas aprobadas en la junta directiva de 18/01/2020.

- ✓ Nieves Mateo en sustitución de Margarita Ramón Borja, que cesa a petición propia del cargo de vicepresidenta de artes escénicas.
- ✓ Lourdes Lucía en sustitución de Sira Laguna, que presentó su dimisión el 29 de octubre de 2019 del cargo de tesorera.
- ✓ Pilar Pastor, miembro vocal de la junta directiva, pasa a desempeñar el nuevo cargo de vicesecretaria general por propuesta aprobada en la junta directiva de 18/01/2020.

- Para cubrir las vacantes en las vocalías de la junta directiva:

- ✓ Angustias Bertomeu, para cubrir la vacante que deja Angélica Tanarro para ocuparse con carácter prioritario de necesidades familiares.
- ✓ Julia Montejo, para cubrir la vacante que deja Teresa de Juan para ocuparse, con carácter prioritario, de necesidades familiares y profesionales.

4. Turno abierto de palabras.

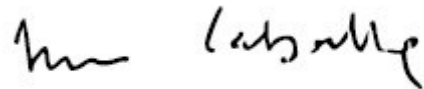
En Barcelona/Valencia a 23 de junio de 2020

SECRETARIA GENERAL

Marina Gilabert

PRESIDENTA

Anna Caballé



NOTA IMPORTANTE: Para tratar el punto tres del orden del día se seguirá lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos (*Regulación del procedimiento de votaciones de renovación de la junta directiva*).

Con el fin de garantizar el ejercicio del **derecho al voto delegado** nos regiremos según los puntos estatutarios siguientes:

- 1.- Toda socia o socio tiene derecho a delegar su voto en caso de ausencia forzosa a una Asamblea (art. 7). Para la delegación de voto se utilizará la ficha-modelo adjuntada, debidamente cumplimentada.
- 2.- Para trasladar la delegación de voto hay que enviar la correspondiente ficha a la dirección electrónica secretariatecnica@clasicasymodernas.org indicando a la persona en quien delega el voto con 48 horas de anticipación al 4 de julio de 2020.
- 3.- No serán admitidas aquellas delegaciones de voto que no estén debidamente cumplimentada ni las que lleguen por otra vía diferente a la establecida.